PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL

CAPITULO I

DIAGNOSTICO

ANTECEDENTES

Educar para la vida, brindando las herramientas necesarias para que los niños, niñas y jóvenes aprendan a proteger su integridad física y la de los demás, es un compromiso que las instituciones educativas deben tomar muy en serio. Dentro de esas herramientas que se les deben proporcionar a los educandos aparece la educación vial como una necesidad de primer orden, debido a la alta tasa de accidentalidad que se presenta diariamente. El dar a conocer las señales de tránsito, no es suficiente para formar ciudadanos capaces de hacer un uso apropiado de los espacios públicos. Se debe profundizar en normatividad, espacios para peatones, elementos de protección e incluso el valor de la vida misma. Aspectos que se deben atender a través de un proyecto transversal que ayude a dar respuesta a estas necesidades. “La educación vial se asume como el conocimiento por parte de los ciudadanos y ciudadanas de las normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas, así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que permitan dar respuestas seguras en las distintas situaciones de tránsito en las que se ven inmersas como peatones, pasajeros o conductores.” (El proyecto educativo institucional y la seguridad vial).

JUSTIFICACION

El presente Proyecto pretende generar en la comunidad educativa conciencia con respecto al buen uso de las vías y demás espacios públicos, a su vez, busca formar jóvenes con las competencias ciudadanas necesarias para interactuar con el medio que lo rodea, haciendo de las calles y carreteras unos escenarios de tolerancia, aprendizaje y sobre todo de respeto por la vida propia y la de los demás. A su vez busca fortalecer las competencias ciudadanas desde la primera infancia, teniendo en cuenta que estas les permitirán a los educandos actuar de manera inteligente en sociedad, siendo asertivos con cada una de las decisiones que tome como peatones, conductores y en general como ciudadanos que hacen uso de los espacios públicos. El proyecto en educación vial pretende fomentar las competencias ciudadanas a través del conocimiento y aplicación de las normas de tránsito que reglamentan la movilidad vehicular y peatonal.

ARBOL DE PROBLEMAS

**Uso inadecuado de los espacios públicos**

-Malos hábitos sobre el uso que se les debe dar a los espacios públicos.

-Desconocimiento de las normas de tránsito

-Poco interés en respetar las señales de tránsito y los espacios públicos asignados a peatones, conductores, pasajeros y ciclistas.

-Falta sentido de pertenencia hacia la institución y hacia el corregimiento.

-Intolerancia en las vías y transporte público por parte de los ciudadanos

-Abandono y deterioro de espacios públicos.

-Alto índice de accidentalidad.

-Conflictos interpersonales: conductores-conductores, Conductores-peatones Conductores-pasajeros, Conductores-ciclistas – motociclistas.

RESUMEN

El proyecto en Educación vial de la Institución Educativa Agroambiental Pío XII, pretende dar las herramientas necesarias a los educandos y sus familias para lograr desenvolverse como ciudadanos competentes en los espacios públicos, a partir del conocimiento y respeto de las normas y señales de tránsito. El reconocimiento del otro como sujeto de derechos y por sobre cualquier concepto y norma el valor primordial que tiene la vida propia y la de los demás, en este orden de ideas se busca crear conciencia en las responsabilidades que se tiene al hacer uso de las vías teniendo en cuenta que es un espacio diseñado para interactuar con una serie de elementos de diferente índole. Se busca que a partir de la lúdica los estudiantes interpreten esa responsabilidad y la pongan al servicio de los demás.

POBLACION BENEFICIARIA

Teniendo en cuenta que la I.E Agroambiental Pío XII y sus siete (7) sedes, se encuentran ubicadas en una zona rural sobre la vía Panamericana , la cual cuenta con afluencia de tráfico constante, donde la señalización de las carreteras es mínima y en algunos sitios inexistentes, se hace necesario generar los espacios pedagógicos pertinentes que brinden las herramientas necesarias para el desplazamiento en las vías. La población que pretende intervenir el proyecto de Educación vial, son los estudiantes desde Transición hasta grado once, quienes están entre los cinco (5) y dieciocho (18) años de edad aproximadamente, quienes en su mayoría se desplazan a pie, algunos en las rutas escolares y muy pocos en transporte particular. Se busca ubicar a los estudiantes en los diferentes roles que puede llegar a desempeñar en los espacios públicos (conductores, peatones, pasajeros, ciclistas y motociclistas) y las normas que debe cumplir en cada uno de ellos. Además de las decisiones que debe tomar frente a una circunstancia determinada, siendo estás lo más asertivas posibles. Buscando evitar siempre, las situaciones que puedan llegar a poner en riesgo su vida, y/o la de quienes lo rodean. El proyecto pretende ubicar a los educandos en los roles de; peatón, pasajeros, ciclistas, motociclista e incluso conductores de automóviles.

PLANTEAMIENTO Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA

¿Qué competencias deben desarrollar los educandos para hacer de la calle un espacio seguro para él y para los demás? En un entorno donde el desplazarse de prisa se ha convertido en el diario vivir, tanto para conductores, peatones, pasajeros y ciclistas, se hace necesario generar desde la primera infancia una conciencia que nos permita desarrollar el autocuidado como base fundamental para la movilización en los espacios públicos. El respeto por la vida propia y la de los otros, por los derechos de los demás ciudadanos, el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que se asumen una vez se pone un pie en la calle, es de vital importancia que se inculquen desde los primeros años de vida, siendo los padres los llamados a dar los primeros conocimientos sobre el tema y la escuela la encargada de fortalecer, complementar y afianzar dichos conocimientos, hasta que estos, se conviertan en una filosofía de vida. Evitando de esta manera hacer parte de las estadísticas diarias que informan sobre accidentes a causa de imprudencias de conductores, peatones y ciclistas. El proyecto de Educación Vial de la Institución Educativa Agroambiental Pío XII, pretende que los educandos en particular y la comunidad educativa en generar sean competentes y sobre todo conscientes de la importancia de conocer y poner en práctica las normas de tránsito, tanto para conductores como peatones. El buen uso de las zonas y cruces peatonales y el cuidado de los espacios públicos.

CARACTERIZACIÓN

La institución educativa Agroambiental Pío XII, se encuentra ubicada en el corregimiento de Santa Cecilia, tiene 7 sedes ubicadas en siete veredas:

* **Sede Principal (Instituto Pío XII):** ubicada en la vereda Piedras. Esta Sede atiende los estudiantes de Básica Secundaria y Media. Tiene acceso carreteable hasta sus instalaciones.
* **Sede San Pedro Claver**: ubicada en la Plaza Principal del corregimiento de santa Cecilia. Atiende estudiantes de Transición a grado Quinto.
* **Sede Remolinos**: Ubicada en la vereda que lleva el mismo nombre. Ubicada a la margen izquierda de la carretera panamericana. Atiende estudiantes de Transición a Quinto.
* **Sede Bachichí**: Ubicada en la vereda que lleva el mismo nombre. Los estudiantes para llegar a las instalaciones algunos deben transitar por la carretera y por una huella en concreto. Atiende estudiantes de Transición a Quinto.
* **Sede El Silencio**: ubicada en la vereda que lleva su mismo nombre. Para acceder a ella los estudiantes recorren tramos la carretera panamericana y una huella en su gran mayoría en concreto. Atiende estudiantes de Transición a Quinto.
* **Sede Mumburutó**: ubicada en la vereda Pital. Se encuentra en la margen izquierda de la carretera panamericana. El recorrido de los estudiantes es exclusivamente por carretera. Atiende estudiantes de Transición a Quinto.
* **Sede Gitó**: ubicada en la vereda de su mismo nombre. Los estudiantes para llegar a sus instalaciones deben recorrer la carretera panamericana. Atiende estudiantes de Transición a Quinto.
* El estrato socio-económico de las familias es en su gran mayoría uno (1) y muy pocos en estrato dos (2). El nivel educativo de los padres de familia en muchos casos, son bachilleres y otros con l la básica primaria, y algunos casos mínimos de analfabetismo.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar en la Comunidad Educativa conciencia sobre la importancia del buen uso de los espacios públicos y el autocuidado en las vías. Educando a los estudiantes en las normas de tránsito, el respeto por peatones, conductores, pasajeros y demás actores viales; para así contribuir a una sana convivencia entre quienes día a día comparten las calles, carreteras, medios de transporte y parques, entre otros.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

• Dar a conocer a los educandos las diferentes señales de tránsito, cómo, cuándo y dónde las debemos poner en práctica teniendo en cuenta el rol que estemos desempeñando en las vías.

• Fomentar entre la comunidad educativa el uso apropiado de los espacios públicos, a partir de una cultura ciudadana enfocada en el cuidado, protección y resguardo de los bienes comunes.

• Inculcar entre el estudiantado los principios y valores propios del buen ciudadano, con miras a formar seres humanos íntegros con las competencias sociales necesarias para desenvolverse como peatón, conductor y/o pasajero.

• Brindar las herramientas necesarias a los niños, niñas y adolescentes, para que puedan resolver cualquier conflicto que se les pueda llegar a presentar, como actores viales de manera asertiva.

MARCO TEORICO

**EDUCACIÓN VIAL**: Se entiende por educación vial, todo tipo de formación basada en la enseñanza de las normas de tránsito, los buenos hábitos en las vías y el buen uso de los espacios públicos, siendo está la base fundamental de la seguridad vial y en general la prevención de accidentes e incidentes de tránsito.

**SEGURIDAD VIAL**: Es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el uso adecuado y consiente de las vías públicas, buscando proteger especialmente la vida propia y la de los demás, respetando y cumpliendo las normas de tránsito.

**NORMAS DE TRANSITO**: Son aquellas que regulan la circulación responsable por las vías públicas, buscando prevenir los accidentes, brindando la debida información a todos y cada uno de los actores que hacen uso de los espacios de uso común e sus diferentes roles.

**SEÑALES DE TRANSITO**: Son una serie de convenciones que permiten tanto a peatones como a conductores utilizar apropiadamente los espacios públicos. Dichas señales están debidamente reglamentadas, por tal razón su puesta en práctica es de carácter obligatorio.

**ESPACIO PÚBLICO**: Se denomina así a los lugares de uso comunitario o estatal, por donde cualquier ciudadano tiene derecho a transitar sin ninguna restricción, de manera armónica y en paz.

**TRAFICO**: Cuando se habla de tráfico, se habla de la interacción entre las personas, los vehículos y las redes viales de manera armónica de tal manera que se pueda construir y garantizar entre los tres la seguridad vial que se requiere.

**TRANSPORTE**: Es un sistema completo de medios de tránsito, donde se incluyen personas y vehículos, tanto de uso público como privado, el cual implica uno deberes, derechos y responsabilidades de los usuarios en sus diferentes roles.

**TRANSITO**: Hace referencia a la circulación que se efectúa en un espacio público o privado, que está diseñado para el aprovechamiento por parte de las personas de manera voluntaria.

**COMPETENCIAS CIUDADANAS**: hace referencia a una serie de habilidades cognitivas que debemos desarrollar desde la primera infancia, para así aprender a vivir en armonía con los demás, con el medio ambiente y sobre todo para actuar de manera responsable, constructiva y asertiva en sociedad.

**PEATON**: Se considera peatones a aquellas personas que transitan por los espacios públicos a pie.

**CONDUCTOR**: Son aquellas personas que conducen un transporte, bien sea automóvil, bicicleta y motocicleta por las vías públicas.

**PASAJERO**: Son aquellas personas que utilizan los medios de transporte públicos.

MARCO LEGAL

Referentes legales.

Normatividad. •

Referente nacional

Artículo 10 del Decreto 2851 de 2013

Articulo 10 Ley 1503 de 2011

Articulo 3 Ley 1287 de 2009

Título V, articulo 68 Decreto 805 de 2008

Decreto 1538 de 2005 o Resolución 1050 de 2004

Directiva número 13 del Ministerio de Educación Nacional. 14 de agosto de 2003.

Ley 769 de 2002 código nacional de tránsito.

Articulo 84 Código Nacional de tránsito Terrestre

Decreto 174 de 2001

Parágrafo del artículo 11 de La Ley 388 de 1997

Articulo 43 Ley 361 de 1997 o Ley 33 de 1986 sobre planes de tránsito

• Otros

La constitución Política de Colombia. Artículo 24

Ley 115 de 1994. Artículo 5.

Decreto 1860 reglamentario de la Ley General de Educación. Artículo 39.

Decreto 024 del 11 de febrero de 2005.

PLAN DE ACCION

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***LINEAS DE ACCION PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN*** | ***ACCIONES*** | ***COMPETENCIA*** | ***ESTRATEGIA DE EVALUCIÓN DE LAS ACCIONES*** |
| ***ACTIVIDADES CURRICULARES*** | Talleres, Elaboración de juegos de mesa, juegos simuladores de tránsito, ambientación de la Institución, los cuales se desarrollarán con estudiantes, docentes y el apoyo de los padres de familia, en el transcurso del año, dentro del colegio, los recursos serán compartidos entre padres y colegio según la actividad programada. | -Reconocimiento de los riesgos. Desarrollar en los estudiantes las habilidades necesarias para hacer del espacio público un lugar seguro para él y para los demás  -Responsabilizarse por los derechos de los otros | -Actas.  -Fotografías.  -Videos. |
| **Actividad 01: \* Talleres** | Disminución de su vulnerabilidad | Talleres, y evaluación de los mismos |
| **Actividad 02:**  **Elaboración juegos de mesa sobre conductas viales y señales de tránsito.** | Inculcar factores de protección | Juegos,  Fotografías  Actas |
| **Actividad 03:**  **\* Juegos simuladores de transito** | Asumir autónomamente el respeto a la norma | Juegos,  Fotografías  Actas |
| **Actividad 04:**  **Ambientación de la Institución con señales de tránsito, semáforos, cebras, cruces peatonales, etc.** | Involucrarse con sus procesos de formación en educación vial, interiorizando las diferentes normas y señales de transito. | Las señales de tránsito  Fotografías  Videos |
| **Actividad 05:**  **Elaboración de campañas educativas dirigidas a transeúntes y conductores.** | Asumir la educación vial como un bien común dentro de un espacio socializador. | Folletos elaborados desde el área de humanidades, actas y fotografías. |
| ***PROCESOS DE FORMACION FAMILIA Y COMUNIDAD.*** | Guías de formación vial, diseñados para los padres de familia, en el transcurso del año, se enviarán para ser resueltas en casa, los recursos serán compartidos entre padres y colegio, se desarrollarán en el transcurso del año. Aplicación de los juegos didácticos elaborados por los estudiantes, en las reuniones programadas por la Institución. En el transcurso del año, bajo la responsabilidad de docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia. Los recursos serán compartidos entre padres y colegio. | El derecho a una movilidad segura, partiendo del buen ejemplo de padres y demás familiares. | Guías, juegos, fotografías y actas de reuniones |
| ***ACTIVIDADES CURRICULARES.*** | **Actividad 01:**  **Guías de movilidad dirigidas a padres de familia** | La seguridad vial como un bien común | Guías y su respectiva evaluación y análisis |
| **Actividad 2:**  **Aplicación de juegos didácticos sobre movilidad.** | Inculcar factores de protección, que posteriormente serán enseñados a los hijos, a partir del buen. | Juegos,  Fotografías  Videos |
| **Actividad 3:**  **Campaña de educación vial a transeúntes y conductores.** | La seguridad vial como un bien común. | Folletos y fotografías. |
| **Actividad 4:**  **Gestionar frente al tránsito municipal, los procesos de señalización de los espacios públicos cercanos al colegio.** | El derecho a una movilidad segura, partiendo del buen ejemplo de padres y demás familiares. | Cartas de solicitudes. |
|  | Visita a espacios o zonas viales, en el corregimiento, de estudiantes de transición y primaria. La Institución programará la salida con el grupo de estudiantes; teniendo en cuenta los protocolos requeridos. | El Valor vital de las normas de tránsito. | Guías, fotografías y videos |
| **Actividad 01:**  **Visita a las zonas de carretera donde se ubicada la sede educativa (estudiantes de preescolar y primaria).** | La carretera como un espacio útil y de mucho cuidado al transitarse. | Guías  Fotografías  Videos |
| **Actividad 02:**  **Observando conductas viales, en compañía de los padres de familia.** | Asumir autónomamente el respeto a la norma. | Guías, Fotografías, videos y trabajos escritos. |
| **Actividad 03:**  **Foro "Cuida tu vida en la vía" Estudiantes de bachillerato.** | El derecho a una movilidad segura, que se expresa en una movilidad humanizada. | Ponencias, folletos, publicidad en general. |
| ***GESTION DIRECTIVA*** | **Actividad 01:**  **Elaboración y socialización del proyecto en educación vial.** | Inculcar factores de protección. | Proyecto y guías de trabajo. |
| **Actividad 02:**  **Gestionar ante las autoridades competentes la ubicación de las respectivas señalizaciones, en las vías aledañas al colegio.** | La seguridad vial como un bien común. | Cartas de solicitudes. |
| **Actividad 03:**  **Proporcionar los recursos necesarios para la puesta en marcha y buen funcionamiento del proyecto en seguridad vial de la Institución.** | Contribuir a la movilidad de la comunidad educativa. | Puesta en marcha del proyecto y encuesta sobre impacto del mismo. |
| **Actividad 04:**  **Evaluación del proyecto y formulación del respectivo plan de mejoramiento.** | El derecho a una movilidad segura, que se expresa en una movilidad humanizada. | Evaluación a partir de los resultados (uso de encuestas) y propuesta del plan de mejoramiento. |

..